



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
MEDELLÍN

Medellín, abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

|              |                                      |
|--------------|--------------------------------------|
| Radicado:    | 05001-31-03-005-2021-00081-00 (P.D.) |
| Demandante:  | BANCO DE BOGOTA S.A.                 |
| Demandado:   | MIGUEL ESTRADA TORO                  |
| Asunto:      | Avoca conocimiento                   |
| Auto de N.º: | 802V P.D.                            |

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N.º PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N.º PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO del proceso con radicado N.º 05001-31-03-005-2021-00081-00, proveniente del JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (Expdte Digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO  
JUEZ

Isa-AM